Estimados amigos/as:

Desde la Unión Deportiva Santa Marta nos complace darles la bienvenida a la temporada 2018-2019 en la que esperemos se cumplan las expectativas y sea satisfactoria para todos. Todo el equipo directivo y deportivo quiere hacerles saber que quedan a su disposición y trabajan día a día para hacer crecer este nuevo proyecto de integración la **ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL CHUPETINES BASE** (niños entre 4 y 5 años).

Para esta nueva Temporada que empieza, la Unión Deportiva Santa Marta, para simplificar las gestiones, establece como único medio de pago de las Cuotas de Jugadores la modalidad de **DOMICILIACIÓN BANCARIA**, no pudiendo realizarse el pago de la cuota por otra modalidad, salvo autorización expresa del Club.

Para la correcta gestión de este sistema, únicamente deben entregar al Coordinador **antes del 30 de Septiembre de 2.018**, el ejemplar correspondiente a la **AUTORIZACION PARA GIRO DE RECIBOS BANCARIOS Y RESERVA DE PLAZA** que se acompaña, debidamente cumplimentado

El cobro de la cuota se girará contra la cuenta designada en **CUATRO PLAZOS**; 30 de Septiembre, 30 de Octubre, 30 de Enero y 30 de Abril; 130,00.-€ el primer plazo y 50,00.-€ cada uno de los tres restantes

En los documentos adjuntos, remitimos el detalle de las **CUOTAS de la EMFB CHUPETINES para la Temporada 2.018-2.019**, así como un detalle de los Servicios que se prestan

La Unión Deportiva Santa Marta es el club de todos y bajo esa premisa nuestro interés es que sus integrantes tengan la máxima información, por lo que quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda al respecto de esta circular y agradecemos su atención y colaboración

**Paseo Tierno Galván S/N. Campo de Fútbol San Casto**

**37900 Santa Marta de Tormes - SALAMANCA -**

**e-mail:** [**info@udsantamarta.com**](mailto:info@udsantamarta.com) **- Teléfono: 923 130 727**

**SERVICIOS y CUOTAS TEMPORADA 2.018-2.019 CHUPETINES**

Como bien saben, las CUOTAS de los Jugadores son la principal fuente de ingresos de La Unión Deportiva Santa Marta. Y aunque desde el Club se están haciendo enormes esfuerzos para obtener otras vías de ingresos (Subvenciones, Patrocinadores, Convenios con Administraciones, etc), lo cierto es que al menos la mitad del presupuesto de gastos ha de cubrirse con las cuotas de los jugadores.

Igualmente conviene recordar que en la actualidad**, la UDSM es un club que cumple con los requisitos laborales marcados en la Ley del Deporte**, teniendo contratados y de Alta en la Seguridad Social a todos los Técnicos y trabajadores.

Evidentemente esto supone un coste muy elevado en Cotizaciones a la Seguridad Social que asumen íntegramente el Club

**DETALLE DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS**

* Entrenamientos deportivos de 1h de duración dos veces por semana Campo San Casto
* Material Deportivo Básico; Sudadera de entrenamiento, Pantalón chándal, pantalón corto, camiseta manga corta, un par de calcetines de entrenamiento y un par de medias de juego. Todo de la misma línea y marca deportiva que el resto de componentes del Club
* Asignación de un entrenador por cada equipo que dirigirá los entrenamientos
* Prioridad de acceso al Club siguiente temporada

**Cuota Temporada 2.018-2.019 Jugadores CHUPETINES UDSM;**

* Primer Plazo 30 Septiembre 2.018; 130,00.-€
* Segundo, Tercer y Cuarto Plazos 30 Octubre, 30 de Enero y 30 de Abril; 50,00.-€

**AUTORIZACIÓN PARA GIRO DE RECIBOS POR BANCO**

**RESERVA DE PLAZA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre y Apellidos del Padre/Madre | | | |
| DNI: | Domicilio: | | |
| Código Postal: | Localidad: | | |
| Teléfono fijo: | | Teléfono móvil: | |
| Correo electrónico: | | | |
| Provincia: | | Entidad Bancaria: | |
| Número de cuenta(IBAN) ES   \_  \_ /\_  \_  \_  \_ / \_  \_  \_  \_ / \_  \_ /  \_  \_  \_  \_  \_  \_  \_  \_  \_  \_ | | | |
| Nombre y Apellidos del Jugador: | | | |
| Categoría: Chupetín | | | Equipo: ESCUELA |

**Autorizo a CLUB UNION DEPORTIVA SANTA MARTA**, con CIF G37259116, a que desde la fecha de la presente, gire contra el número de cuenta bancaria especificada en la presente autorización, los recibos correspondientes a las Cuotas de Inscripción, Temporada 2.018/2.019 del Jugador referido, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Servicios de Pagos 16/2009, de 13 de Noviembre.

* El abono de las cuotas en la modalidad de Pago Domiciliado aplazado en cuatro meses (Sin recargo)
  + Es obligatoria la domiciliación bancaria del pago.
* En el impreso de DOMICILIACION se debe rellenar en todos sus campos
* Todos los recibos girados deberán ser atendidos en los plazos acordados. Sin el pago correspondiente, el jugador no será inscrito.

Fdo.:……………………………….…………………………………………….

En Santa Marta de Tormes a 15 de Agosto de 2018

**ANEXO I (Obligatorio)**

**AUTORIZACION PARA USO DE IMÁGENESY PROTECCION DE DATOS PERSONALES TEMPORADA 2018 – 2019**

Estimados padres:

Debido a la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos y deportivos, existe la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades deportivas.

Por otra parte, el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

En consecuencia, la dirección del Club Unión Deportiva Santa Marta, solicita el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar y utilizar las imágenes que se puedan realizar a los niños del Club, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, durante las diferentes entrenamientos, partidos o cualquier otra actividades realizada bajo la tutela del Club, en las propias instalaciones de este o fuera de las mismas, así como para el tratamiento y protección de los datos de carácter personal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre y Apellidos del Padre/Madre: | | | |
| D.N.I. | Domicilio | | |
| CP | Localidad | | Provincia |
| Nombre y apellidos del Jugador | | | |
| Equipo | | Categoría | |

**AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGENES:**

Autorizo al CLUB UNION DEPORTIVA SANTA MARTA DE TORMES, con CIF G37259116, a que desde la fecha de la presente, y durante la Temporada 2.018-2.019, al uso de las Imágenes del Jugador referido.

 Fdo.:……………………………….…………………………………………….

En Santa Marta de Tormes a 15 de Agosto de 2018

**NORMAS GENERALES**

**EMFB CHUPETINES 18-19**

1.- Las solicitudes de inscripción deberán ser depositadas en las oficinas del Club con la **Fecha Límite del 30 de Septiembre de 2018**

2.- Cada jugador será asignado en función de su edad, al grupo de Escuela Chupetines correspondiente. Cada grupo estará formado por **10 jugadores**, habiendo tantos grupos como sea preciso

3.- Una vez cerrados los **Grupos ESCUELA CHUPETINES**, se organizará una **reunión informativa** para la explicación de las normas generales del Club, asistencia a entrenamientos, sistemas de entrenamientos, horarios, calendarios de vacaciones, etc

4.- Cada grupo de trabajo chupetines será asistido por un **Entrenador/Monitor deportivo**, miembro del equipo de técnicos del club, que será el máximo responsable de la gestión del grupo, aunque para cualquier cuestión interna, la persona encargada de la gestión de la EMFB será el **Coordinador UDSM**